

TAREAS ASIGNADAS POR ORGANISMOS

**DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**

21-3-14

**1. Ministerio de Transportes**

- a. En conjunto con el Ministerio de Hacienda, Intendencia Regional, SERPLAC V Región y Gobernación Provincial, analizarán la factibilidad de un aporte extraordinario de **Subsidio al Tráfico Marítimo**, además de diseñar los flujos futuros de subsidios para que cubran al menos el 20% de los costos de transporte.  
Plazo Septiembre de 1991.
- b. En conjunto con el Ministerio de Planificación, el Ministerio de Defensa (por medio de la Dirección del Territorio Marítimo) y SERPLAC V Región, analizarán la factibilidad de liberar la carga de Isla de Pascua de la Reserva de Cabotaje a naves nacionales preparando, si procede, un proyecto de ley sobre el particular.  
Plazo Septiembre de 1991.
- c. En conjunto con el ministerio de Economía, de Relaciones Exteriores y el de Planificación, establecerán la conveniencia de **operar otras líneas aéreas** en el tráfico de Isla de Pascua, identificando los requisitos y reciprocidades que sean pertinentes, así como las posibles diferencias de tarifas.  
Plazo Septiembre de 1991.

**2. Ministerio de Economía**

- a. A través de la Subsecretaría de Pesca actualizará los antecedentes para la elaboración del estudio de **Prospección Pesquera de Altura** considerando la existencia de un buque investigador nacional, dejando los antecedentes actualizados a espera de financiamiento.  
Plazo para actualizar el estudio, Septiembre de 1991.
- b. En conjunto con SERCOTEC y el Banco del Estado, identificará formas y procedimientos para otorgamiento de **Créditos a Grupos Organizados**, diseñando formas de lograr un Fondo de Avals para estos créditos.  
Plazo, Diciembre de 1991.
- c. A través de SERCOTEC, en conjunto con INDAP y SERNAP, evaluará económicamente la factibilidad de instalación de una **Planta Frigorífica Conservera**, determinando tamaño y producción mínimas para su rentabilidad. Identificará los montos de inversión, créditos posibles y características de organización y producción, para ser operada con capitales y personal pascuenses.  
Plazo, Marzo de 1992.

- d. A través de SERNATUR, en conjunto con CONAF y la Municipalidad, identificará las necesidades de Información Turística en la Isla. Preparará y definirá costos de editar folletos informativos, calculará costos de reeditar la Guía de Campo Arqueológica de Conaf y buscará promocionar Isla de Pascua resallando sus particularidades respecto a otras islas de la Polinesia, definiendo los costos de una campaña externa de promoción hacia un turismo cultural selectivo.  
Plazo, Diciembre de 1991.

### 3. Ministerio de Agricultura

- a. A través de CONAF en conjunto con INIA y SASIPA preparará los proyectos de Introducción de Especies Vegetales hasta el nivel de espera de financiamiento, identificando especies en frutas, flores y maderas, áreas experimentales o demostrativas y costos de implementación.  
Plazo, Diciembre de 1991.
- b. A través de INIA, en conjunto con el SAG, diseñará los programas futuros de Control de mosca común y otras plagas agrícolas así como los mecanismos de preservación para la introducción de otras plagas desde Tahiti o desde el Continente.  
Plazo, Septiembre de 1991.
- c. A través del SAG en conjunto con ODEPA, definirá los cultivos y actividades agropecuarias de importancia y sus necesidades de apoyo tecnológico, diseñando Programas de Asesoría en manejo, tecnología, riego, etc.  
Plazo Diciembre 1991.

### 4. Corfo

- a. A través de SERCOTEC en conjunto con el Banco del Estado y el Servicio Nacional de Pesca, identificará líneas de crédito posibles para el Mejoramiento de la Flota Pesquera Artesanal, para la adquisición de botes, motores y equipos de pesca, comunicación y navegación.  
Plazo, Diciembre de 1991.

## 5. Ministerio de Planificación

- a. En conjunto con SERPLAC V Región, la Intendencia Regional, el Serviu V Región y el Ministerio de Transportes, recopilará información y evaluará el efecto de los distintos subsidios tanto sociales como de producción. Analizará sus características en vistas a su redefinición, supresión o creación de otros, así como a aumentar montos o número de beneficiados.  
Plazo Diciembre de 1991.
- b. En conjunto con la Comisión Especial de Pueblos Indígenas y el Ministerio de Bienes Nacionales, diseñará los términos de referencia para el estudio de un Diagnóstico del uso y propiedad actual de la tierra, preparará un documento preliminar de políticas de traspaso para orientar el diagnóstico y diseñará políticas una vez terminado el diagnóstico y en base a los antecedentes del documento preliminar.  
Plazo, Marzo 1992.
- c. A través de SERPLAC V Región, en conjunto con la SEREMI de Bienes Nacionales, la SEREMI MINVU, CONAF, SASIPA, Gobernación Provincial, Municipalidad y DIRECTEMAR, analizará los Deslindes entre áreas de cada actividad desde el punto de vista territorial, su uso actual y potencial como la factibilidad de introducir modificaciones.  
Plazo Marzo de 1992.
- d. A través de la SERPLAC V Región, en conjunto con ESVAL y la Municipalidad, preparará las bases para licitar consultorías que estudien las soluciones adecuadas para el Manejo de Basuras y Alcantarillado Domiciliario, presentado el estudio a solicitud de financiamiento.  
Plazo, Diciembre de 1991.

## 6. Ministerio del Trabajo

- a. A través de la SEREMI del Trabajo V Región, en conjunto con SERCOTEC, la Gobernación Provincial, SASIPA y las organizaciones productivas, identificará las áreas que requieren de capacitación, el diseño de un Programa de Capacitación para personas que se encuentran trabajando, que les permita financiar traslado, estadía y conservar el trabajo mientras se capacitan en el continente, Determinará los montos involucrados y un programa de desarrollo en el tiempo, elaborado a espera de financiamiento.  
Plazo, Diciembre de 1991.

## 7. Comisión Nacional de Energía

- a. Anallzará las tecnologías disponibles para la **Generación Energética No Convencional**, sus costos y restricciones locales para su implementación. Preparará un proyecto para la instalación experimental o demostrativa, elaborado hasta el nivel de espera de financiamiento.

Plazo, Diciembre de 1991.

## INFRAESTRUCTURA

### 1. Ministerio de Obras Públicas

- a. A través de la Dirección de Obras Portuarias, concluirá la **Habilitación de la darsena de Hanga Piko** para la operación de desembarco de carga, así como la operación de lanchas pesqueras y yates turísticas.  
Plazo Diciembre 1992.
- b. Igualmente a través de la Dirección de Obras Portuarias, en conjunto con el Ministerio de Planificación, procederá a la reevaluación del proyecto de construcción del **Puerto Papa Haoa** y a concluir su ingeniería de detalle, preparando los documentos técnicos para dejar el proyecto a espera de financiamiento.
- c. A través de la Dirección de Aeropuertos, desarrollará el estudio de ingeniería para las obras de mantención necesarios en el corto plazo en la **pista de aterrizaje del Aeropuerto de Mataverl**. Formulará el presupuesto de inversión de dichas obras y llevará a cabo las obras mayores de mantención en la faja central de la pista.  
Plazo, Diciembre 1991 para los estudios; para el término de las obras, Junio de 1993.
- d. A través de la Dirección de Aeropuertos, en conjunto con Aduanas, SAG y SERNATUR, desarrollará un proyecto de arquitectura para la ampliación del **Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Mataverl**, en función a las características de las nuevas naves aéreas que operarán a futuro en este aeropuerto.  
Plazo, Marzo 1992.
- e. A través de la Dirección de Arquitectura V Región, en conjunto con la Gobernación Provincial, elaborará un proyecto de arquitectura para un **Nuevo Edificio de Gobernación Provincial**, con su estudio de costo, especificaciones y bases, a espera de financiamiento.  
Plazo, Mayo de 1992.
- f. A través de la Dirección de Arquitectura V Región en conjunto con la SEREMI de Educación y la Municipalidad, elaborará un proyecto de arquitectura para un **Nuevo Local para Jardín Infantil**, con su estudio de costos, especificaciones y bases, a espera de financiamiento.  
Plazo, Marzo de 1992.
- g. A través de su oficina en Isla de Pascua, en conjunto con la Municipalidad, CONAF y la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, formulará programas anuales de **Mantención de Caminos Rurales**, reestudiando los trazados en áreas de interés arqueológico.  
Plazo, Marzo de 1992.

## 2. Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- a. A través del SERVIU V Región en conjunto con la Municipalidad de Isla de Pascua y su CODECO, determinará las vías de **Pavimentación Urbana** prioritaria, diseñando un programa anual de pavimentaciones.  
Plazo, Agosto de 1991.
- b. A través del SERVIU V. Región, en conjunto con la Dirección de Obras Municipales, elaborará los términos de referencia para un estudio que recupere y recree las **Formas Arquitectónicas** propias de la vida rapanui, incorporándolo al BIP a espera de financiamiento. Diseñará modos de asesoría en autoconstrucción en base a planos tipo que se generen como resultado del estudio anterior.  
Plazo para los términos de referencia, Agosto de 1991; para término del estudio, Agosto 1992.
- c. A través del SERVIU V Región, en conjunto con la Dirección de Obras Municipales, elaborará un catastro de las viviendas inconclusas y deterioradas, además de un programa de subsidio para la **Reparación y Terminación** de estas viviendas, con indicación de costos y plazos de ejecución, preparando el proyecto para postulación de fondos sectoriales.  
Plazo para los estudios, Septiembre de 1991 para la ejecución de obras, Diciembre 1992.

## 3. Ministerio de Agricultura

- a. A través de CONAF en conjunto con SERPLAC, concluirá la redacción revisión de contenido del **Plan de Manejo del Parque Nacional** y su posterior publicación, identificando en forma de proyectos a espera de financiamiento cada una de las acciones especificadas.  
Plazo, Diciembre de 1991.
- b. A través de CONAF, en conjunto con SASIPA, los parceleros y la Municipalidad, identificará áreas, técnicas a usar y especies a plantar en un programa de **Forestación y Control de Erosión** de varias etapas en el tiempo para la recuperación de áreas determinadas, programado los proyectos a espera de financiamiento.  
Plazo, Septiembre de 1991.

#### 4. Ministerio de Salud

- a. A través del Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio, en conjunto con la SEREMI de Salud V Región y el Hospital Hanga-Roa, redefinirá los proyectos de **Mejoramiento de Estanque e Instalaciones**, agregando viviendas para rondas médicas, incorporando el nuevo proyecto al BIP a espera de financiamiento.  
Plazo Agosto de 1991.

#### 5. Municipalidad de Isla de Pascua

- a. En conjunto con CONAF, DIGEDER y El Consejo Comunal de Desarrollo, identificará las áreas prioritarias para el **Mejoramiento Paisajístico de Especios Públicos**, determinando los proyectos de recuperación con vegetación y obras en el área urbana y rural, en estos últimos con preferencia en el entorno de las áreas de alto valor arqueológico.  
Plazo, Diciembre de 1991.

## EDUCACION Y CULTURA

### 1. Ministerio de Educación

- a. En conjunto con la Gobernación Provincial, el Consejo de Ancianos, la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, el Instituto de Estudios de Isla de Pascua Universidad de Chile y la Comisión Especial de Pueblos Indígenas, definirá la estructura organizativa y operativa de un **Centro de Protección y Fomento de la Cultura**, identificando los recursos, equipos y locales necesarios para su funcionamiento, además de desarrollar el proyecto arquitectónico.  
Plazo, Diciembre de 1991.
- b. En conjunto con el Consejo Nacional de Televisión, Televisión Nacional de Chile y Radio Manukena, analizará la factibilidad costos y requisitos generales para efectuar **Transmisiones Locales de TV y radio bilingües**.  
Plazo, Septiembre de 1991.
- c. A través de la SEREMI de Educación Va. Región, en conjunto con la Municipalidad de Isla de Pascua, el cuerpo de profesores del Liceo Lorenzo Baeza y las Asociaciones Gremiales productivas de la Isla, redefinirán los **Programas Educativos** del liceo científico-humanista hacia lo técnico profesional, identificando áreas o sectores que requieren o requerirán del personal capacitado.  
Plazo, Diciembre de 1991.
- d. A través de la SEREMI de Educación Va. Región, en conjunto con el Consejo de Ancianos, el Instituto de Lingüística de la Universidad Católica de Valparaíso y el Instituto de Estudios de Isla de Pascua de la Universidad de Chile, definirán un **Programa de Cursos de Cultura Rapa Nui** para los niveles de educación media de.  
Plazo, Diciembre de 1991.
- e. A través de la SEREMI de Educación Va. Región, en conjunto con el Consejo de Ancianos, el cuerpo de profesores del Liceo Lorenzo Baeza, el Instituto de Lingüística Universidad Católica de Valparaíso y el Instituto de Estudios de Isla de Pascua Universidad de Chile, analizarán y definirán la readecuación de los programas de educación hacia una **Enseñanza Bilingüe** en castellano y rapanui, determinando la incorporación paulatina de la lengua rapanui en las diversas materias y diseñando un programa de puesta en marcha, con los requerimientos de personal, recursos y materiales.  
Plazo, Diciembre de 1991.
- f. A través de la SEREMI de Educación Va. Región, en conjunto con el Instituto de Lingüística Universidad Católica de Valparaíso, concluirá las investigaciones y preparación de textos para la **Edición de un Diccionario y una Gramática Rapa Nui**, identificando los costos involucrados.  
Plazo, Diciembre de 1991.

- g. A través de la SEREMI de Educación V Región, en conjunto con la Gobernación Provincial, el Liceo Municipal y el Ministerio del Interior, formulará un programa de **Becas de Continuación de Estudios** para el año 1992 y siguientes, presentándolo a espera de financiamiento.  
Plazo, Septiembre de 1991.
- h. A través de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, en conjunto con CONAF, el Instituto de Estudios de Isla de Pascua Universidad de Chile y el Museo de Isla de Pascua, identificarán las principales líneas de acción a emprender para la elaboración de un **Plan de Manejo Arqueológico**, determinando las actividades que deben desarrollarse en cada una de las líneas, estableciendo los requisitos y recursos para llevar a cabo las actividades, identificando y programando los proyectos necesarios de emprender y su incorporación al BIP a espera de financiamiento.  
Plazo, Mayo de 1992.
- i. A través de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, en conjunto con el Instituto de Estudios de Isla de Pascua Universidad de Chile, preparará los términos de referencia para la ejecución y conclusión de las labores de **Prospección e Inventario Arqueológico** de Isla de Pascua, presentando el proyecto al BIP a espera de financiamiento.  
Plazo, Agosto de 1991.
- j. A través de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, en conjunto con el Museo de Isla de Pascua, el Instituto de Estudios de Isla de Pascua Universidad de Chile y el Consejo de Ancianos, analizará la factibilidad de recuperar piezas arqueológicas extraídas ilegalmente de la isla para su exposición en el museo, con el objeto de **Ampliar la Colección Arqueológica del Museo**, estudiando además la factibilidad de solicitar fotografías, dimensiones y especificaciones de las obras no recuperables y la posibilidad de ejecución de facsimiles con los mejores artesanos, preparando el proyecto a espera de financiamiento.  
Plazo, Diciembre de 1991.

## 2. Intendencia Regional

- a. A través de la Gobernación Provincial de Isla de Pascua, en conjunto con el Consejo de Ancianos y las Cámaras de Comercio y de Turismo, analizarán la factibilidad de editar un **Periódico Bilingüe** identificando los requerimientos y costos de su implementación, estudiando además la factibilidad de su operación como una empresa privada u otras formas de operación.  
Plazo, Septiembre de 1991.

### 3. Ministerio de Salud

- a. A través del Hospital de Hanga-Roa, en conjunto con el Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio y la Gobernación Provincial, diseñará un programa de **Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Tabaquismo**, para su puesta en operación a partir de 1992.  
Plazo, Diciembre de 1991.

## ASPECTOS LEGALES Y GEOPOLITICOS

### 1. Ministerio de Defensa

- a. En conjunto con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Armada de Chile, analizará la conveniencia de Nombrar como "Archipiélago Rapa Nui" al conjunto Isla de Pascua - Salas y Gomez, y el cambio de la denominación de la Provincia de Isla de Pascua por "Provincia de Rapa Nui", preparando el proyecto de ley si procede .  
Plazo, Agosto do 1991
- b. A través de la Armada de Chile y la Gobernación Marítima de Isla de Pascua, procurará iniciar las operaciones de la Embarcación de Rescate y Soberanía, desde el puerto de Hanga Piko.  
Plazo, Diciembre do 1991.

### 2. Ministerio de Planificación

- a. En conjunto con los Ministerios de Hacienda y Economía, SERPLAC V Región, la SEREMI de Justicia V Región, la Municipalidad y la Comisión Especial de Pueblos Indígenas, efectuará una Revisión de la Normativa Vigente, analizando el efecto de la normativa de exención tributaria y arancelaria, verificando la conveniencia de restablecer la libre importación de bienes de capital, la conveniencia de Implantar el IVA y la formación de un fondo de inversión en la isla con lo recaudado, etc. Analizará la conveniencia de asimilar las penas por delitos a la legislación del resto del país, pero manteniendo la actual formalidad de los procesos, preparando los informes que permitan generar proyectos de ley en estas materias.  
Plazo, Septiembre de 1992.

### 3. Secretaría de Gobierno

- a. En conjunto con MIDEPLAN, CORFO, SERPLAC, las SEREMIS de Justicia y Bienes Nacionales V Región y la Comisión Especial de Pueblos Indígenas, diseñará un organismo que se constituya como una Corporación de Desarrollo de Isla de Pascua, que pueda irse haciendo cargo de porciones de tierra, su administración y desarrollo. Propondrá su composición, generación de representantes, patrimonio y atribuciones, redactando un proyecto de Ley.  
Plazo, Marzo de 1992.

#### 4. Ministerio de Justicia

- a. A través de la SEREMI de Justicia V Región, en conjunto con la Gobernación Provincial y la Comisión Especial de Pueblos indígenas, estudiará la forma de dotar de **status jurídico al Consejo de Ancianos**, dándole cabida como organismo de participación y consulta en materias de desarrollo cultural y artístico.  
Plazo, Diciembre de 1991.

#### 5. Ministerio del Trabajo

- a. A través de la SEREMI del Trabajo V Región, en conjunto con la Gobernación Provincial, estudiará la factibilidad de delegar en algún funcionario de alto rango de la isla las funciones de **Fiscalización del cumplimiento de la legislación laboral y previsional**.  
Plazo, Septiembre de 1991.

#### 6. Intendencia Regional

- a. A través de la Gobernación Provincial, en conjunto con la Municipalidad, favorecerá la **creación de Organismos de representación territorial o funcional** y su inserción en las instancias de participación.  
Plazo Septiembre de 1991.
- b. A través de la Gobernación Provincial, en conjunto con la SEREMI de Justicia V Región, identificará las actividades que es necesario reforzar formando **Asociaciones Gremiales Productivas**, prestando asesoría en preparación de estatutos y trámite de personalidad jurídica.  
Plazo, Septiembre de 1991.
- c. A través de la Gobernación Provincial, en conjunto con CONAF y el CODECO, analizará la forma en que podría operar un **Consejo Consultivo para la Administración del Parque Nacional**, identificando las posibles instituciones representadas en él.  
Plazo, Diciembre de 1991.
- d. A través de la Gobernación Provincial, en conjunto con la SEREMI de Bienes Nacionales y la DIRECTEMAR, diseñará un organismo formado por representantes de la comunidad y de las actividades, que se constituya en **Comisión Asesora de la Administración del Patrimonio Fiscal**, proponiendo una estructura y forma de funcionamiento.  
Plazo, Diciembre de 1991.